

# EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Anthonis, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 1.º de Marzo de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.981

## EDICION DE LA TARDE.

### Los gremios de Valencia.

Nuestros lectores conocen ya el impulso que á la asociación gremial ha dado en Valencia el distinguido profesor de aquella Universidad Sr. Perez Pujol, y la manera prudentísima con que ha logrado concertar el derecho propio de estas corporaciones consagradas al fin económico, con el derecho del individuo, declarándolas abiertas y libres; y con el derecho del Estado, no solo acabando sus leyes y la autoridad de los poderes públicos, sino ofreciéndose á auxiliarla de una manera activa en las funciones de administración, aun las más difíciles y penosas, como son las de carácter financiero y que se refieren así á la equitativa distribución del impuesto, como á su fácil recaudación, evitando en lo primero designadas las insoportables y contrarias á toda justicia, y en cuanto á lo segundo, economizando gastos de personal é impidiendo toda clase de filtraciones.

A más amplia y propia especie de servicios administrativos, cual es la de aquellos que tienen carácter social, ha de estenderse con el tiempo la acción de los gremios, con gran provecho del país, y no poca ventaja y descanso del Estado, que á todo se ve precisado á ocurrir.

Conveniente es, por tanto, estudiar ahora por de pronto lo hacedero, es decir, el ofrecimiento de los gremios valencianos hoy provisionalmente organizados, y que lo estarán de una manera definitiva, cuando sea ley la proposición presentada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, acogida por los Sres. Martos, Moret, Capdepon, Teator, Amorós y Atard en el Congreso, y que apoyará el Sr. Comas en el Senado.

Los gremios de Valencia, como decimos, y el Ateneo Mercantil de aquella capital, han dirigido recientemente una notable exposición á las Cortes, debida á la docta pluma del Sr. Perez Pujol, solicitando se confíe á los gremios hoy establecidos para el reparto de la contribución industrial y mercantil, el pago de dicho impuesto por encabezamiento.

El objeto de esta petición se halla expresado en los siguientes párrafos del citado documento, que no copiamos íntegro por su gran extensión.

Dicen así:

«A conciliar los intereses y derechos de la Hacienda, y á hacer la distribución del impuesto más equitativa y su recaudación menos onerosa á los contribuyentes, funden las bases legales que se proponen para los encabezamientos.

La Hacienda en su angustioso estado, tiene derecho á percibir sin mengua ni rebaja las cantidades con que hasta ahora ha gravado á la industria; lo tiene igualmente á conocer el desarrollo progresivo de la riqueza industrial, para aumentar también progresivamente sus rendimientos, y sobre todo, á asegurar la cobranza y el inmediato ingreso en el Tesoro de las cuotas recaudadas. Pero una vez garantidos eficazmente estos derechos, conviene á la Hacienda descargarse del cuidado de otras operaciones, materiales, repartimientos, agravios, formación de listas cobradoras y diversos trabajos que en interés de los contribuyentes puedan desempeñarse y desempeñarán con mayor facilidad y más acierto los gremios, siempre bajo la inspección del poder administrativo.

Todas estas exigencias se satisfacen en el nuevo proyecto.

La rectificación de las tarifas del subsidio industrial, llevada felizmente á término por el Gobierno, de acuerdo con la comisión nombrada al efecto, en que tomaron parte los representantes de varios gremios, ha demostrado prácticamente las ventajas que la Hacienda y el país encuentran en el concierto del poder público y de los organismos sociales para la buena gestión administrativa.

Puestos ya en contacto para una cooperación activa los gremios y la administración, se presentan los encabezamientos como el método más natural y conveniente de recaudar el subsidio industrial y de comercio; más no se intenta preceptuarlos de una manera general y obligatoria, sino irlos ensayando por medio de concertos voluntarios entre la administración y los gremios, es decir, allí donde desde luego encuentren mutua conveniencia el país y la Hacienda.»

Al reproducir estas consideraciones, no queremos decir que estén exentas de vicios y que no merezcan mejora; pero envuelven un pensamiento digno de estudio, siendo merecedoras de la atención de los poderes públicos.

### Carta de Londres.

ACUSACION DE LOS DIPUTADOS IRLANDESES ANTE EL PARLAMENTO.

28 de Febrero de 1883.

Sr. Director de El Correo.

Los asuntos de Irlanda ocupan la atención de todos en estos momentos. Las revelaciones hechas durante el trascurso de la causa instruida para averiguar quienes son los autores de tanto y tanto crimen, como allí se viene cometiendo, no han logrado nunca preocupar al público, y si por el contrario, le han hastiado de tal modo, que el diario que anunciaba en sus carteles sucesos de Dublin, ya podía estar seguro de que su venta sería bien pequeña.

Hoy por el contrario; desde el infeliz trabajador hasta la persona de mejor posición, todos, sin excepción alguna, se disputan al noticioso diario que trata de los acontecimientos de Irlanda.

De tal magnitud han sido las acusaciones que se han hecho por Mr. Carey, que la duda, la incertidumbre y aun el terror, se ha apoderado del sentimiento público. Motivos sobrados hay para ello, pues á más de los cargos que resultan contra personas de alto rango y ventajosa posición, existe la circunstancia de que el acusador, tan solamente por dos votos, dejó de ser gobernador de la Irlanda.

La acusación es espontánea ó hija de los sentimientos de un hombre que desea poner término á una lucha tan feroz como se sostiene entre ingleses é irlandeses, ó, por el contrario, es debida á otro género de circunstancias, sobre las cuales no se pueden hacer indicaciones de ninguna especie?

Nosotros nada podemos adelantar en los actuales momentos, tanto porque es otro el objeto de nuestra carta, cuanto porque no queremos privar á los lectores de El Correo de que en su día y tan pronto terminen las diligencias que en la actuali-

dad ocupan la atención de todos, se enteren minuciosamente de los detalles que encierra este sumario, del que tenemos nota y un extracto hasta la fecha.

Las anteriores consideraciones han brotado de nuestra pluma por la relación que tienen los sucesos indicados con la sesión celebrada anoche por la Cámara, sesión sobre la que se hacen los más diversos comentarios.

Ciertamente que nadie esperaba que tomase el vuelo que llegó á tomar la discusión, y esa misma causa hizo que el público no fuera tan numeroso; pero por aquello de que el hombre propone y Dios dispone, se encargó el diputado Mr. Forster de dar un poco de animación y variedad á esa calma glacial que impera en todas las sesiones del Parlamento inglés.

El diputado por Bradford, que habla reposadamente y con una lentitud que á veces se hace insoportable, se expresó anoche con bastante calor y con una facilidad verdaderamente pasmosa. Muchos aseguran que su discurso era estudiado é hijo de una gran meditación. De cualquier modo que fuese, en ambos casos su agresión ha sido terrible.

Su peroración, referente á los asuntos de Irlanda, ha durado dos horas y cuarto próximamente, en cuyo tiempo la sátira y la diatriba contra los diputados de este último punto no ha cesado de molestarlos. Estos interrumpían muchas veces al orador, y el presidente les llamaba al orden, y especialmente á Mr. O'Kelly, que desde su banco le dirigía varias frases, las cuales no pudieron comprenderse.

Llegó la hora de que Mr. Forster terminara su discurso, y lo hizo reasumiendo en los siguientes términos:

«Repetiré la acusación que le dirigí á Mr. Parnell, y jamás un miembro de esta Cámara hizo una acusación tan seria contra otro miembro. No es que él proyectara directamente y perpetrara los crímenes y asesinatos, si no que ha estado en connivencia (connived) con ellos.»

La bomba no podía menos que estallar. Mr. Parnell se levanta, y con una voz que domina en aquel momento los rumores, exclama: *Es una mentira. (It's a lie.)*

El escándalo toma entonces todo su vuelo, y los gritos, las exclamaciones y las llamadas al orden forman esos concertos que tan á menudo se ven en las Cámaras francesas. Por un momento parecía que el incidente iba á tocar á su término; pero otro diputado irlandés, Mr. O'Kelly, que ya antes he citado, gritó por tres veces consecutivas: *It's a lie.*

Entonces el alboroto rayó en lo indescriptible. Los diputados, desde sus asientos, se dirigían frases algo duras, y las protestas acudían á la cabeza del presidente (speaker) como una lluvia constante.

Al fin el orden pudo restablecerse; y para que pueda juzgarse de la justicia con que terminó el incidente, traslado á continuación el siguiente trozo de la sesión:

El presidente.—El honorable miembro por Roscomon ha interrumpido otra vez al honorable caballero, después de mi amonestación, por lo cual declaro que el honorable miembro Mr. O'Kelly ha desconocido la autoridad de la mesa.

Hecha esta declaración, conforme al reglamento de la Cámara, fué suspendido por siete días dicho diputado.

En segunda otro diputado irlandés, Mr. O'Donnell, se levanta.

Mr. O'Donnell.—En el momento en que el diputado O'Kelly dirigió el mentis al diputado mister Forster, había éste acusado á varios miembros de esta Cámara de haber contribuido al asesinato, y pregunta si aquel miembro quiere dar una explicación dentro de la casa, ya que probablemente declinará darla fuera.

El presidente.—Ya es tarde para tomar nota de lo que aquel caballero ha dicho.

Mr. O'Donnell.—Como cuestión de orden y como medida del lenguaje que debía emplearse en lo sucesivo, preguntaba si el empleado por el honorable miembro por Bradford, bajo los privilegios del Parlamento, estaba conforme con el reglamento de la casa.

El presidente.—El honorable caballero no ha dicho nada fuera de orden. (Grandes aplausos.)

Hasta aquí la parte magna de la sesión celebrada por el Parlamento inglés.

No nos toca á nosotros juzgar la justicia con que el presidente haya procedido en la cuestión suscitada por unos y otros individuos de la Cámara.

Este asunto ocupa hoy la atención pública, y la mayor parte de los diarios procuran hacer salir de su silencio á Mr. Parnell, el que, según hemos oído, se defenderá ante el Parlamento con las mismas frases y palabras con que fué atacado, proponiéndose á la vez perseguir por libelo á Mr. Forster.

Los periódicos de Dublin tratan ya este asunto, y el Freeman's Journal dice que el discurso de mister Forster fué el esfuerzo de un hombre desahogado y que contenía contradicciones y aberraciones suficientes en sí mismas para condenarle en su carácter de hombre político. Asegura que Mr. Forster puso en prisión hombres cuya libertad hubiera impedido el crimen, y que esa persecución fué lo que obligó á las sociedades secretas á recurrir al asesinato. Mr. Forster ha declarado que dimitió porque era un estorbo á sus colegas.

El Irish Times piensa que el resultado del debate dará por objeto la desmembración de la liga como partido.

El Express insiste en que el asunto se lleve á cabo. Si la acusación contra Mr. Parnell no se llega á refutar, se levantará una tempestad á su alrededor tal como no ha visto en su carrera política.

Como esta carta perdería su oportunidad, la cierro sin añadir algunas otras noticias, por la falta absoluta de tiempo. En la próxima daré cuenta de ellas.—El Corresponsal.

### Carta de Jerez.

27 de Febrero de 1883.

Señor director de El Correo.

Confirmando las noticias ayer adquiridas en Arcos, es indudable que el Juan Ruiz y Ruiz, preso ayer en aquella ciudad, es uno de los complicados gravemente en la causa del asesinato cometido en la Parrilla; hoy ha llegado aquí conducido por la Guardia civil é ingresado en la cárcel, donde inmediatamente se ha presentado el juez especial señor del Pozo, para que la causa siga con la misma actividad que no le imprimió desde el día de su in-caución, y que solo las exigencias del procedimiento le tenido y tendrá aún detenida seis ó siete días más, pues no puede prescindirse de traer á ella los antecedentes penales de los procesados, partidas de bautismo, etc.; y como esta causa sea la que más ha excitado la atención pública y la que preferentemente lleva el nombre de «Causa de La Mano Negra», porque, en efecto, parece ser la que más claramente ha demostrado la existencia de esa Sociedad tenebrosa; no dejan de tener interés cuantos antecedentes á ella se refieren, y ha dejado tras-currir el secreto del sumario; valgan para esta crónica, interin otros sucesos de mayor actualidad deban ocuparla, é interin se abre el juicio oral.

La guardia civil recibió confidencialmente la noticia de que el Tribunal popular y revolucionario había impuesto y ejecutado pena de muerte, verdaderos asesinatos de que habían sido víctimas varias personas, cuyo número se hacia ascender á 12 ó 14. Hicieron indagaciones y pesquisas que dieron por resultado el descubrimiento de un cadáver y parte de otro enterrados y con señales evidentes de que la muerte no obedecía á causas naturales, sino que se había inferido de una manera violenta y á mano airada. Interesaba conocer los autores, y á ello se dedica la Guardia civil con gran celo y no poca fortuna. Dos cuerdas de presos, de 13 ó 14 individuos la primera, y de 20 ó 22 la segunda, entraban á los pocos días en Jerez y eran puestos á disposición del juzgado del distrito de San Miguel.

El Sr. Alvarez, juez de dicho distrito, empezó á instruir con toda actividad las primeras diligencias trasladándose al lugar donde se hallaron los cadáveres; pero la gravedad del suceso, considerado, no solo en sí, sino con relación á los demás de que ya conoce el nuevo juzgado y el del otro distrito y la necesidad de que el despacho ordinario de ellos no resultase entorpecido ó perjudicado, hizo que la sala de gobierno de la Audiencia de Sevilla, á petición del presidente de la de esta ciudad, nombrara juez especial para entender de tal proceso al Sr. Barroeta, magistrado de esta última, el cual, dando notable ejemplo de laboriosidad, se constituyó en la cárcel y continuó por espacio de tres ó cuatro días sin interrupción el comenzado sumario.

Aún no terminado éste, pasó á manos de don Mariano del Pozo, juez del distrito de Santiago, nombrado especial para entender de esta causa y de las demás de su índole, y este señor continuó rivalizando en energía y celo con sus dignos antecesores la tarea por ellos comenzada, pudiendo asegurarse que si nuevas complicaciones no surgen en el procedimiento, dentro de seis ó siete días estará terminado el sumario y remitido á la Audiencia de lo criminal, para que en seguida se abra el juicio oral ante la sección á quien corresponda conocer de este importantísimo delito; y es tanto más de tener en cuenta y de estimar en alto grado la rapidez con que se ha seguido el proceso por los jueces instructores, y especialmente por el último, cuanto que éste ha tenido que seguir al mismo tiempo la instrucción de otras siete ú ocho causas más, que son las calificadas de especiales por considerarse todas hijas del mismo estado social que ha producido aquella, y por delitos en los que se notan analogías de origen: el proceso de esas causas tiene más de 8.000 folios, y su estudio solo exige largos trabajos y profundas meditaciones.

He aquí por qué no puede considerarse vencida la situación por que atraviesan estas comarcas con solo el nombramiento de un juez especial, porque aunque éste despliegue todo el celo, toda la actividad desplegada por el Sr. del Pozo, que más no cabe, es imposible, materialmente imposible, que atienda á todas partes y á todos lados lleve el mismo impulso y la misma eficaz cooperación; cada una de esas, de suyo complicadas, y que la situación general de la comarca aumenta con su gran número de detenidos, con términos fatales, dentro de los cuales hay que practicar multitud de diligencias, que todas exigen la personal intervención del juez, necesitaría uno especial, si no se quiere que sufran inevitable detención. Y gracias que el señor del Pozo, apartándose de la senda seguida en un principio, cuando empezaron á hacerse ostensibles los crímenes de La Mano Negra, en los últimos meses del año anterior, parece que no ha acumulado á esos diversos procesos el que con motivo de la sentencia de la Internacional se sigue aquí desde hace años y consta ya de 8.000 folios, sino que por cada uno de los diferentes delitos instruye causa distinta, que de seguirse todas ellas acumuladas á la referida, aún tardarían meses, y acaso años, en verse esos delitos castigados; lo cual, sobre ser contrario á todo buen principio de filosofía penal, es de efecto deplorable para la pública opinión.

Juez especial, sí, y tanto mejor si reúne las condiciones del Sr. del Pozo; pero con auxilio de fuerzas y dinero por parte del Gobierno, con una bien organizada y retribuida policía, con elementos de que se carece, y sin los cuales la autoridad judicial es impotente para extirpar males como los que nos hieran cruelmente, y aún más cruelmente nos amenazan.

Celosos, muy celosos son los dignos magistrados encargados de perseguir estos crímenes; pero ¡ay! que por desgracia, los medios de que disponen, no están á la altura de su celo.

El fiscal de la audiencia, Sr. González Blanco, modelo de funcionarios, activo é ilustrado, coopera eficazmente en la esfera de sus atribuciones, al fin que todos se han propuesto: ¡ojalá no sean infructuosos sus trabajos!

Vengan, pues, todos los recursos que la gravedad del mal exige, sin ellos la situación irá de mal en peor, no obstante los buenos deseos y la mejo-

res obras de los dignísimos funcionarios encargados de darlas cima y hacerlas frente.

Lo antes indicado de que las causas se están siguiendo independientemente hace innecesario advertir que la vista en juicio oral de ellas no revelarán nada sobre la organización de la sociedad internacionalista ó muy poco en todo caso; los debates versarán solo sobre el hecho que en cada una se persigue; sin embargo, de ella tendrá Vd. noticia exacta.

Noticias de última hora. Ha regresado de Madrid el Sr. Oliver, jefe de la Guardia civil que tan notables servicios ha prestado. Es seguro que perseverará en su obra y que siga enderezando todos sus esfuerzos á la persecución de la criminal asociación.

También presta poderosa ayuda el jefe de la Guardia rural, Sr. Perez Monforte y la fuerza de su mando.

Han llegado hoy treinta y cuatro presos, y mañana son esperados los del Arahá que vienen á disposición del juez especial.—El corresponsal.

### Revista de tribunales.

Ayer tuvo lugar en el juzgado de la Universidad la vista de una causa notable, en cuyo acto se ha puesto de relieve la diferencia que media entre el procedimiento escrito y el oral y público á que ya por fortuna se someten los delitos. Esta causa, que por su relativa antigüedad se ajusta todavía á los antiguos trámites, es como un digno remate de aquel vicioso sistema de enjuiciar, proscribido hace tiempo de las legislaciones europeas y abolido al fin entre nosotros: empezó á instruir á principios del 81, y después de dos años trascurridos y de millares de folios escritos, en el fondo de ella no existen más que sombras, sin que se haya podido averiguar de un modo positivo quién fuera el autor del delito perseguido y habiendo sufrido hasta hoy las vejaciones de procesado, quien á juzgar por la discusión que hemos oído entre el ministerio público y la defensa es á todas luces inocente.

Refiérese el proceso al asesinato de Sinfiorina Rodrigo, que tuvo lugar en el barrio de Vallehermoso y en el tejár de D. Francisco Marconell, cuyo hecho llamó la atención al darlo á conocer la prensa, por la manera feroz como hubo de realizarse, que fué la de meter á la pobre anciana en una horna abandonada y echar sobre ella gran parte de un paredón medio derruido.

El representante de la ley pidió la pena de cadena perpetua para el actual procesado, Francisco Gasca, soldado de artillería, por considerarle autor del crimen, en virtud únicamente de haber dicho unos peritos calígrafos que ciertos anónimos relativos al asesinato que figuran en los autos, son de puño y letra de aquel, y en virtud además de la circunstancia que parece inexacta de haber salido con la Sinfiorina Rodrigo de la casa de ésta la mañana en que tuvo lugar el suceso, y haber regresado solo al cabo de hora y media, en cuyo tiempo pudo perpetrar el hecho.

El Sr. Pleguezuelo y Rojas, defensor del acusado, revelando elocuencia y grandes conocimientos, expresó que Francisco Gasca no tardó en volver á la casa de la víctima más que un cuarto de hora, durante el cual no pudo llegar siquiera con ella al sitio en que fué sacrificada, y que menos, por lo tanto, pudo llegar y volver y presentarse sereno y tranquilo á una hija de aquella después de consumar con ruidosa faena el espantoso crimen; combatió, además, por completo, con razonamientos incontestables, el informe pericial, y dió, finalmente, marcado relieve á la circunstancia de haberse dirigido primero el procedimiento contra un sombrío sujeto que entraba en la casa de la Sinfiorina con un nombre supuesto, que vivía bajo otro en una portería y que realmente se llamaba de distinto modo; que no dió razón de su existencia durante diez años; que fué el único en quien por varios motivos reayeron las sospechas de las hijas de Sinfiorina, que no fué habido al dictarse contra él un segundo auto de prisión.

Este informe, en resumen, llamó mucho la atención.

### En casa del marqués de Sardoal.

Con motivo de ser hoy los días de su santo, anoche recibió en su casa á gran número de amigos políticos y particulares el primer vicepresidente del Congreso señor marqués de Sardoal.

Las bandas de los regimientos de Sevilla y segundo de ingenieros ejecutaban escogidas piezas, en tanto que por los elegantes salones del marqués discurrían sus amigos ó hacían los honores á un esquisito y espléndido lunch servido por Lhardy.

El señor marqués de Sardoal y los Sres. Serrano Fatigati y Vicent, recibían á las personas que acudían á tan brillante reunión, departiendo con todos con su proverbial y esquisita galantería.

Los amigos del señor marqués le han obsequiado además, con un elegantísimo album en el que figuraban gran número de firmas y la siguiente inscripción en la portada: *Al señor marqués de Sardoal, sus amigos.*—1.º de Marzo de 1883.

El album es de tafete claro con esmaltes bronceados.

Se habló mucho de política general sin murmurar de ningún partido en particular, porque todos tenían allí representación.

El anfitrión advirtió á sus amigos que en adelante los días 1.º y 15 de cada mes habría en su casa reunión íntima.

Entre las muchas personas que asistieron, recordamos á los señores y diputados señores duque de Veragua, Rodríguez García, Lopez Puigcerver, Ulloa (D. Juan), Nieto, duque de Almodóvar, Rodríguez del Rey, marqueses de Arzáns, de Perijá y de Puerto Seguro, García de la Foz, Nuñez de Velasco, Calatrava y otras muchas personas.

### «La Mano Negra» en Málaga.

Ampliando las noticias comunicadas por telegramas sobre el descubrimiento en Juezar (Málaga) de varios criminales, según se cree afiliados á aquella asociación, leemos hoy en los periódicos de Málaga que desde hace algún tiempo tenía noticias vagas la Guardia civil de que en dicho pueblo se

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

En el celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, dió cuenta el Sr. Sagasta de los asuntos del exterior, principalmente en lo que se refiere a la constitucion del nuevo gobierno francés...

Algo se trató despues de la cuestion de presupuestos, que, segun manifestó el señor ministro de Hacienda, se presentarian en breve a las Cortes.

El ministro de la Gobernacion puso a la firma los decretos de elecciones en los distritos de Medina del Campo, Motril y San Felix; otro decreto sobre concesion de honores de jefe de administracion...

El señor ministro de Estado firmó las plenipotencias para los convenios de estradicion y prórogas de tratados de comercio.

Además firmó S. M. un decreto haciendo aplicables a Ultramar los efectos civiles del matrimonio, que en la ley del año 70 dejó subsistente el decreto del Sr. Cárdenas...

Terminado el Consejo, se reunieron los ministros en la secretaria de Estado, donde examinaron detenidamente los presupuestos parciales de Gobernacion, Estado y Fomento...

El señor ministro de Gracia y Justicia llevó despues a la sancion de S. M. las leyes últimamente aprobadas por el Senado, pasando el ministro de la Gobernacion a saludar a S. A. la infanta doña Isabel.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 1.º, a las tres menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior...

Desanimacion, los periodistas aburridos.) El señor marqués de San Carlos uno sus ruegos a los que hizo el otro día el Sr. Barzanallana para que el señor ministro de Hacienda remitiera a la Cámara...

El señor ministro de Fomento contesta que el gobierno no solo no tiene interés en demorar la presentacion de los presupuestos, sino que desea que los señores senadores los conozcan cuanto antes...

El Sr. García (D. Diego) pregunta al ministro de Gracia y Justicia a qué obedece el movimiento inusitado del personal de la judicatura en la provincia de Guadalajara...

El señor ministro de Fomento: Aunque el asunto no es de mi competencia, pue lo aseguro desde luego al señor García que esos cambios de personal no han podido obedecer a móviles que en justicia tengan dos interpretaciones...

El Sr. García (D. Diego) rectifica diciendo que existen motivos fundados de alarma, si se tiene en cuenta que a la vez que este movimiento se registra la traslacion de fondos de la oficina de Hacienda de aquella provincia.

El señor ministro de Fomento: No comprendo la conexcion que puede haber entre uno y otro hecho, como no sea poner en tela de juicio la honradez de los funcionarios públicos.

El Sr. García (D. Diego) rectifica segunda vez declarando que no ha pretendido inferir ofensa a nadie.

El Sr. Barzanallana (D. José) pide algunos datos de los presupuestos, y desea saber el concepto del señor ministro de Hacienda sobre el tratado de comercio franco-español...

El Sr. Ortiz de Pinedo explica su interpelecion al señor ministro de Fomento referente a la linea férrea de Valladolid a Calatayud, pasando por Soria.

Considera una inyeccion de derechos la concesion del ferro-carril de Valladolid a Ariza.

Afirma que lejos de cortar los abusos que se podian cometer por medio de la iniciativa parlamentaria, principal objeto que se tuvo presente para aprobar el plan general de ferro-carriles en 1870, los abusos han aumentado.

Despues de combatir duramente la iniciativa parlamentaria en este punto, censura que se conociese la linea de Valladolid a Ariza, cuando se ha dejado sin ferro-carril a la provincia de Soria...

Este pliego de condiciones se diferencia de los demás, en que parece que se conceden las obras del ferro-carril a perpetuidad, puesto que no se consigna el plazo que por la ley disfrutaron los concesionarios este género de obras.

Crea el orador que la ley de obras públicas queda vulnerada por la concesion otorgada a favor de un particular, sin previa subasta pública.

Cita algunos ejemplos de lo ocurrido con otras concesiones, haciendo resaltar su contradiccion con el procedimiento empleado en la presente.

Concluye excitando al señor ministro para que mantenga la ley de obras públicas sacando a subasta las obras del ferro-carril de Valladolid a Ariza.

El ministro de Fomento empieza por manifestar que esta cuestion, como tantas otras, no es juzgada con perfecta uniformidad por los habitantes de la provincia de Soria...

Afirma que la cuestion, tal y como fué presentada, ha sido resuelta por el Gobierno con arreglo a la más estricta legalidad, puesto que el dictamen en que apoyó su resolucion fué tomado sin discrepancia alguna por el Consejo de Estado...

Entrando en la cuestion de derecho que entraña este asunto, entiende que no porque un diputado presente una proposicion de ley sobre una cosa en tramitacion ó ya resuelta, ha de dejarse arrebatar sus facultades el poder ejecutivo...

Defiende extensamente la conducta del oficial del negociado que dió la nota asesorando sobre este negocio y aconsejando que se consultase al Consejo de Estado.

Se oyó al Consejo de Estado—dice—y el Consejo de Estado, imparcialmente, opinó de conformidad con el parecer del oficial del negociado.

Además de las dos clases de ferro-carriles reconocidas por el Sr. Ortiz de Pinedo, ferro-carriles de servicio general y de servicio especial, hay otra intermedia...

celebraban reuniones clandestinas; pero obrando con natural cautela y queriendo coger in fraganti a los asociados, esperó ocasion oportuna, y ésta llegó al fin la noche del sábado anterior...

Todos los 88 fueron reducidos a prision y trasladados con la seguridad conveniente a la cárcel de Ronda, donde se hallan a disposicion de los tribunales de justicia.

El alcalde del pueblo, segun el parte dado por la Guardia civil, presidia la sesion y es uno de los detenidos.

Tambien se ha averiguado que en Arriate tenia ramificaciones la sociedad aludida, y segun noticias, se halla preso un sugeto apodado el Moro, que era el jefe de ella en el expresado pueblo.

No será extraño que en otros pueblos existan tambien ramificaciones; pero afortunadamente en mano ya de las autoridades los hilos de esta tenebrosa conspiracion, todo se irá descubriendo y será destruida, no lo dudamos, la terrible sociedad que tan criminales fines se proponia.

El Mediodia, que es el periódico que se muestra más conocedor de estos detalles, añade que es de necesidad, lo mismo que se ha hecho en la provincia de Cádiz, que se envíen a Málaga las fuerzas de Guardia civil necesarias para perseguir y combatir satisfactoriamente la existencia de estas criminales asociaciones.

Ateneo.

Anoche en la seccion de literatura del Ateneo usaron de la palabra los Sres. Busell, Martos Jimenez y Zahonero.

El primero sostuvo la independencia del arte y su carácter de humanidad en las obras literarias de primer orden.

El Sr. Martos Jimenez interpretando el tema en su genuina significacion, expresó en un discurso plétórico de doctrina y elocuente por su forma, la relacion intima y solidaria que existe entre las obras de los grandes hombres, tanto en la filosofia como en el arte y en la historia...

Las interrupciones de que fué objeto el Sr. Martos por parte de sus compañeros de la izquierda, puso de relieve la profunda division que existe entre las escuelas avanzadas que tienen en dicho centro representacion más ó menos autorizada.

El Sr. Zahonero, en una deshilvanada improvisacion, hizo alarde de su genialidad característica, defendiendo unas veces al romanticismo y otras el naturalismo de la escuela de Zola...

El Sr. Martos fué felicitado por el Sr. Campoamor con frases altamente honrosas, y todos los oradores fueron aplaudidos por el auditorio.

Para la semana próxima tiene pedida la palabra el Sr. D. Conrado Solsona, nuestro querido compañero en la prensa.

El proceso de los anarquistas de Lyon, ante el tribunal de apelacion.

Despues de la amplitud dada a los debates en primera instancia, se creia que la vista en apelacion no tendria ningun interés para el público; pero segun dicen los periódicos de París, las noticias del movimiento anarquista español han llevado gran concurrencia al Palacio de Justicia.

Los interrogatorios no han ofrecido grandes novedades; casi todos los condenados en primera instancia se han ratificado en sus primitivas declaraciones, vanagloriándose la mayor parte de sostener y propagar sus doctrinas...

Los que más se distinguieron por la firmeza de sus declaraciones y la energia con que defendieron su causa, fueron Bernat Borlat y Gautier, que son los condenados a cinco años de prision.

Se espera que el Tribunal superior confirmará la sentencia del inferior, pero todavia los periódicos no dicen qué dia se pronunciará ésta.

TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA FABRA.

París 28.—A consecuencia de una entrevista que celebraron ayer en París el primer ministro de Inglaterra, Gladstone, el presidente de la república de Francia y el ministro de Negocios extranjeros de ésta...

Washington 28.—El gobierno de los Estados Unidos ha desaprobado la conducta de su representante en Santiago de Chile, Sr. Patridge, por haberse puesto de acuerdo con los demás ministros europeos en aquel punto a fin de reconciliar a Chile con el Perú.

El Sr. Patridge ha sido llamado a los Estados Unidos. El gobierno norteamericano no ha estado conforme con el proceder del Sr. Patridge porque profesa el principio de que Europa no debe intervenir ni directa ni indirectamente en los asuntos del Continente americano...

Roma 1.º.—La policia ha operado seis nuevas prisiones a consecuencia de las ocurrencias de anteayer. Se cree que los verdaderos culpables que pusieron los petardos se hallan entre los presos.

Londres 1.º.—El Daily News dice esta mañana que se agrava cada vez más la situacion de la Albania. Añade que las tropas turcas se están concentrando en Scutari.

Los albaneses se reúnen a su vez, a fin de impedir que los montenegrinos puedan ocupar a Tuki. El príncipe Nicolás de Montenegro ha manifestado al ministro de Turquía en Cetinga que la cuestion relativa a la rectificacion de las fronteras debe ser resuelta por las potencias.

Se teme que esta cuestion dé lugar a nuevas complicaciones, sospechándose que las dificultades que opone Montenegro son debidas a manejos y sugerencias de los rusos. París 1.º.—Hoy regresará a Londres el primer ministro, Gladstone.

Se insiste en que su entrevista con el presidente de la República ha tenido verdadera importancia. La semana que viene se discutirá probablemente en la Cámara de diputados la proposicion de Clemenceau, pidiendo que la justicia sea gratuita.

El contraproyecto a la revision constitucional se limita a decir que debe aplazarse interinamente dicho debate.—Fabra.

AL MENUDEO.

El profesorado de segunda ensenanza, viene re-

clamando hace alg un tiempo el planteamiento de reformas que afectan a sus intereses y que cada dia se van haciendo más realizables a medida que el estado de nuestro presupuesto adquiere un relativo desahogo.

El pago de sus asignaciones por el Estado, el aumento gradual de sueldo y la concesion de algunos derechos pasivos en una proporcion módica y regulada por la de los funcionarios que les son asimilares, son los extremos capitales de las reclamaciones hechas continuamente por los claustrales de los institutos, y que, como justas que son tratándose de un ramo tan importante como la enseñanza, es indudable que han de ser atendidas en la medida y hasta el limite que lo permita el presupuesto.

Todos los profesores y representantes de las Universidades en el Senado, se han asociado para tomar a su cargo el proponer al Gobierno, cuando se presenten los presupuestos, aquellas reformas más urgentes y necesarias compatibles con las cantidades destinadas en los mismos para la enseñanza, y pueden abrigar la seguridad de que el señor ministro de Fomento atenderá estas indicaciones consecuentemente con el propósito de prestar un preferente apoyo al desarrollo de la instruccion pública.

Ayer giró una visita el Sr. Martinez Brau a las tahonas del distrito de la Latina, encontrando en algunas gran cantidad de pan faltar de peso. En algunas piezas de pan faltaban 170 gramos, por cuya razon han sido multados ocho tahoneros.

Han sido puestos a disposicion del juzgado de Alcázar de San Juan los autores del proyecto de asesinato y robo en la persona de Francisco Andújar, mayordomo del marqués de Perales.

En la subasta verificada el dia 28 de Febrero para la adquisicion y amortizacion de Denda del Tesoro procedente del personal, se presentaron ocho proposiciones a los cambios de 95'7 a 87'90, siendo admitidas cuatro a los de 90'85 a 87'90.

El tipo fijado por el señor ministro de Hacienda fué el de 95 por 100.

Anoche se recibió en Madrid un despacho de Nápoles anunciando que la enfermedad de Gayarre léjos de ofrecer peligro camina notablemente a la mejoría.

La Revista Social, órgano de los internacionalistas, refiriéndose a una fiesta de La Línea (Cádiz), escribe lo siguiente:

«El domingo 11 de Febrero, a las ocho de la noche, dió principio el acto más solemne que se ha llevado a cabo en esta federacion, celebrando una Asamblea general extraordinaria para ser inscrito un recien nacido, hijo de un compañero de la seccion de carpinteros, poniéndole por nombre Unicornio.»

No encontramos palabras con qué expresar el júbilo y la buena armonia que reinó entre todos los compañeros y compañeras que se hallaban presentes, pues éstas, que por primera vez se encontraban entre nosotros, en número de 20, quedaron sumamente complacidas y dispuestas a organizarse y formar una seccion.»

Parece que el Sr. Cañamaque no acepta al fin ni el gobierno de Manila ni la direccion de Hacienda de Puerto Rico.

Ayer ha llegado a Madrid el ex-gobernador general de Puerto-Rico general Sr. La Portilla, que ha estado retenido dos meses en Cádiz para evitar la transicion brusca del clima.

Mañana celebrará la audiencia de Cangas de Onis la primera sesion pública para ver y fallar la causa seguida contra Bartolomé Alvarez, por robo en lugar habitado.

Defenderá al reo el distinguido letrado D. Pedro Monasterio y Arenal, prometiendo ser numerosa y escogida la concurrencia a dicho acto.

Anteayer 27 de Febrero tuvo lugar en París un banquete en honor de Victor Hugo, y celebrando el cumplimiento de sus ochenta y un años.

Los convidados pasaban de 150, entre los que habia varias señoras.

La Sociedad Central de Horticultura ha publicado el programa para las exposiciones de plantas, flores, hortalizas, legumbres y frutas, que se celebrarán en Madrid en las primavera y otoños, a contar desde Mayo próximo.

El reglamento y la instruccion para los expositores están bien meditados y comprenden todos los extremos que pueden abarcarse en este género de concursos.

Serán admitidos a los certámenes cuantos se dediquen al cultivo, bien sean propietarios, arrendatarios, jardineros, ó meramente aficionados.

La Sociedad facilita estufas, tierras y cuanto sea necesario para la buena conservacion de las plantas en el local de la Exposicion.

Los expositores que sean de fuera de Madrid, tendrán, además, derecho a que la Sociedad les dirija la instalacion y cuide sus productos.

Es indispensable que los objetos estén clasificados, si bien los aficionados serán dispensados del rigorismo científico.

Además de los premios especiales otorgados por S. M. y A. A., habrá premios particulares concedidos por diversas corporaciones.

Los premios ordinarios comprenden desde el diploma de honor, en cada certamen, hasta las cantidades en metálico, clasificándose por secciones las medallas que han de adjudicarse.

Creemos que la Sociedad central de Horticultura prestará verdaderos servicios y hará muy útiles esta clase de concursos.

La medicina sin médico ó cada cual médico de sí mismo es el título de un libro que acaba de publicarse en esta corte, de cuyo interés y utilidad para las familias dará una idea el siguiente sumario de su contenido:

- 1.º Idea general de las enfermedades humanas y sus causas. 2.º Medios de conservar la salud y prolongar la vida (la higiene). 3.º Medio de reconocer las enfermedades. 4.º Medio de combatir las (terapéutica). 5.º Enfermedades en particular: su causa, preservacion y tratamiento. 6.º Higiene especial de la mujer y enfermedades propias de su sexo. 7.º Formulario de medicina. 8.º Envenenamiento y modo de combatirlos. Botiquin de familias. 9.º Noticias útiles.

Forma dicho libro un elegante tomo de más de trescientas páginas.

En el último número que publica la Revista de la sociedad económica segoviana de amigos del país, hemos leído un proyecto para la creacion de un nuevo sistema rentístico monetario presentado por don Juan de Vera y Lopez, y el informe que acerca de dicho proyecto emite la seccion de industria y comercio.

Ambos trabajos son dignos de estudio, pues se refieren a uno de los más difíciles problemas de la ciencia económica, cuya solucion entraña verdadera importancia.

Niega lo afirmado por el Sr. Ortiz de Pinedo sobre que el ministerio de Fomento no resolvió con arreglo a lo resuelto por el Consejo de Estado, y respecto a que el Gobierno concedió pingües rentas al concesionario del ferro-carril de Valladolid a Ariza, afirma que no fueron ni más ni menos que las marcadas expresamente en la ley de ferro-carriles, mucho menos pingües en este caso que en otro alguno, puesto que sin concederle subvencion, se le exigieron las mismas obligaciones y compromisos que a las concesiones subvencionadas.

El Sr. Colmeiro habla para alusiones, como presidente de la seccion de Fomento del Consejo de Estado.

Cree que el Sr. Ortiz de Pinedo ha estado sobradamente injusto con los consejeros de aquella seccion, porque ha debido suponer que no emitiría su dictamen sino despues de un estudio maduro de la cuestion, armonizando el derecho con los intereses del Estado.

Tres son, en concepto del orador, los argumentos principales, a que vá a contestar al Sr. Ortiz de Pinedo: el primero relativo a la interpretacion que el Consejo de Estado dió a la ley de expropiacion forzosa; el otro referente a las relaciones entre el Gobierno y aquel alto Cuerpo consultivo, y el último a libertad del poder ejecutivo para aplicar estrictamente la ley mientras esté en vigor.

El Sr. Ortiz de Pinedo rectifica y da explicaciones satisfactorias al Sr. Colmeiro.

El Sr. Suarez Inclán solicita al ministro de Fomento active el expediente de un ferro-carril que pase por Aviles.

El señor ministro de Fomento contesta satisfactoriamente.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Aunque mi digno compañero el señor ministro de Fomento ha contestado la pregunta, que más bien ha sido interpelecion, hecha por el Sr. García (D. Diego), debo dar al Senado detalles para que juzgue, con conocimiento de causa, las censuras del Sr. García.

Yo respeto mucho el exceso de iniciativa, que obliga a los senadores a hacer sus interpelecciones, pero no puedo menos de extrañarme el que los senadores de enfrente, obrando con la deferencia y atencion parlamentaria de costumbre, dan cuenta a los ministros de las interpelecciones que piensan dirigirles, y los senadores amigos vengan como por sorpresa.

Protexito de las innovaciones infundadas, improbables, desacostumbradas en estos sitios que se han hecho, y de las que pueden resultar un perjuicio para la magistratura, confundiendo lastimosamente hechos que no tienen relacion alguna, unas elecciones, algunas traiciones y la comision de un delito ordinario.

Se funda la censura, señores senadores, en las tres traslaciones siguientes: Primera. La del presidente de la audiencia de Guadalajara, hecha a su instancia y fundada en motivos de salud; segunda: la del juez de Cogolludo, que en carta particular me suplica su traslacion como una obra de caridad por motivos personales, y a quien yo atendí por que en nada perjudicaba los altos intereses del servicio, y tercera, la del juez de Sigüenza, a quien consideré a propósito para otro servicio de más consideracion que el que desempeñaba.

Pueden ser motivo estas traslaciones para censurar la conducta del ministro de Gracia y Justicia, y menos para confundirlas, de una manera ofensiva para la magistratura, con la cuestion electoral, y en la comision de un delito ordinario? Lo dejo a la alta consideracion de la Cámara.

Termina asegurando el Sr. García (D. Diego), que mientras el orador sea ministro de Gracia y Justicia, los empleados del ramo no se mezclarán en politica, y menos en asuntos electorales de Guadalajara.

Entrándose en el órden del dia, se aprobaron varios dictámenes de carreteras, y se levantó la sesion a las seis y media.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 1.º, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Más concurrencia que de ordinario en las tribunas, aunque no mucha. Los bancos, incluso el azul, desiertos.) El señor Presidente: Se procede al sorteo de secciones.

El Sr. Gutiérrez de la Vega recuerda que tenia pedida la palabra.

El señor Presidente: La tendrá S. S. despues del sorteo de secciones.

Reanudada la sesion, El Sr. Gutiérrez de la Vega denuncia algunos hechos que califica de graves abusos de las corporaciones populares de Madrid.

Uno de ellos es el haber acordado la comision provincial de la diputacion de Madrid, celebrar sesiones dobles, con objeto de despachar mayor número de expedientes de quintas que los que hoy se despachan, convirtiendo así la administracion provincial en lucro y provecho de los encargados de ella.

Y como el mal ejemplo cunde, el ilustre ayuntamiento de Madrid ha acordado consignar en sus presupuestos la enorme suma de 25 000 pesetas para gastos de representacion del alcalde-presidente, además de pagarle el carruaje, de la misma manera que la diputacion provincial.

Esta es la manera que tienen el ayuntamiento y la diputacion provincial de Madrid de introducir economías en sus presupuestos.

Verdad es que si esta corporacion ha tenido valor para tomar este acuerdo completamente contrario a la ley, es porque encuentra, no solo benevolencia, sino hasta el apoyo del gobierno, que lo sabe y no lo impide.

Los verdaderos representantes del gobierno en cada provincia son los gobernadores; pero no los presidentes de los ayuntamientos ni de las diputaciones. ¿Para qué necesitan estos gastos de representacion?

Esto es asimilar a los presidentes de los ayuntamientos con los presidentes del Senado y del Congreso.

El señor ministro de Gobernacion contesta que la comision provincial de Madrid está celebrando diariamente sesiones de doce y de trece horas, y me parece, añade, que no hay motivo para suponer, despues de esta prueba de laboriosidad, que la comision habia de acordar la celebracion de dos sesiones diarias, con el solo objeto de cobrar dietas dobles. Lo mismo da para los fondos provinciales que la comision celebre veinte sesiones en dos meses que en uno.

Respecto al acuerdo relativo a los gastos de representacion, no creo, como el Sr. Gutiérrez de la Vega, que sea un abuso, porque la ley no prohibe estas sesiones, y además, es posible que sea más conveniente a los pueblos que sus alcaldes cobren directamente cierta cantidad.

Los señores ministros de la Gobernacion y Gutiérrez de la Vega rectifican.

El Sr. Liza habla para alusiones y dice que en tiempos del partido conservador la minoría constitucional del ayuntamiento de Madrid propuso y defendió la idea de asignar al alcalde presidente 25 000 pesetas para que pudieran ejercer este cargo personas dignísimas de modesta fortuna y si no se acordó así, añade, fué porque entonces estábamos en minoría; pero en aquella época no le parecia mal la idea a los amigos del Sr. Gutiérrez de la Vega; ahora es cuando le parece mal.

Siempre que se habla aquí del ayuntamiento de Madrid se pronuncian las palabras escándalo y abuso, y no hay ni lo uno ni lo otro: el ayuntamiento de Madrid tiene pagadas al corriente todas las obligaciones de su presupuesto, y no debe nada por beneficencia ni por ningun otro concepto.

El Sr. Gutiérrez de la Vega recuerda que no será muy desahogada la situacion del ayuntamiento cuando busca ahora un empréstito de 24 millones de reales para poder cubrir los compromisos pendientes.

Los Sres. Laá, ministro de la Gobernacion y Gutiérrez de la Vega rectifican.

El Sr. Mallsonave recuerda al señor presidente que tenia la palabra pedida para el incidente relativo al ayuntamiento.

El señor Presidente (Posada Herrera): Perdona su señoría; pero a fin de no hacer más largo un asunto que puede discutirse en un cuarto de hora, me parece conveniente que se dé por terminado el incidente. Tiene la palabra el Sr. Betencourt. (Risas y murmullos.)

El Sr. Tuñon: Yo habia pedido la palabra con el mismo objeto que el Sr. Betencourt.

El señor Presidente: Como el señor Tuñon se habia acercado a la mesa para decirme que para usar de la palabra necesitaba hablar antes con el señor ministro de Ultramar, y como despues no me ha dicho S. S. si ha hablado ó no con el ministro, no le he concedido la palabra.

El Sr. Tuñón: La prensa ha hablado de conflictos ocurridos entre el gobernador general y el director general de la Isla de Cuba...

El señor ministro de Ultramar: Doy gracias al señor Tuñón, porque con su pregunta me ha proporcionado ocasión de desmentir las noticias que los periódicos han publicado...

No es cierto que el director general de Hacienda de Cuba haya sido embarcado: ni a él se ha atrevido nadie ni el Gobierno lo consentiría...

Es cierto que entre el gobernador general de la Isla de Cuba y el director de Hacienda de la misma ha surgido una disidencia por motivos puramente administrativos...

En vista de estas diferencias, el Gobierno ha creído conveniente llamar al Sr. Loren para que le informe verbalmente al mismo tiempo que examine el expediente instruido al efecto...

El Sr. Betancourt: No hacia falta la pregunta del señor Tuñón, porque el señor ministro de Ultramar había ya dado a una comisión de diputados antillanos la contestación que acabamos de oír...

El Sr. Moret pide la palabra. El Sr. Maissonnave: Ruego al señor ministro de la Gobernación se sirva manifestar si cree que las corporaciones populares pueden hacer gastos voluntarios de tanta importancia como la cantidad que ha asignado la de Madrid para gastos de representación de su presidente...

El señor ministro de la Gobernación: En la ley no hay artículo ninguno que prohíba que las corporaciones populares hagan gastos voluntarios sin tener cubiertos los necesarios, porque si lo hubiera, lo habría citado el señor Maissonnave...

Esto pudo discutirse cuando se discutió la ley, y no que siempre se quieren discutir las leyes cuando ya no tienen remedio.

El Sr. Maissonnave: Lo que yo deseo y ruego al señor ministro que diga cuál es su criterio acerca de este punto.

El señor ministro de la Gobernación: Yo no puedo juzgar la cuestión que S. S. discute, por lo que he oído particularmente y por lo que han dicho los periódicos; necesito ver y estudiar el expediente para resolver con conocimiento de causa.

(El Sr. Maissonnave: Pido una interpretación de la ley.) El señor ministro de la Gobernación: Lo que S. S. pide es una adición a la ley, y eso no puedo yo hacerlo.

El Sr. Moret: Ha pedido la palabra para hacer una pregunta cuando oía la contestación que el señor ministro de Ultramar daba al Sr. Betancourt.

¿Está dispuesto el señor ministro de Ultramar a reasumir en sí la responsabilidad de los actos de todos sus subordinados para que las Cortes puedan exigirle al gobierno responsable?

El señor ministro de Ultramar: El gobierno está aquí para responder de los actos de todos los empleados que cumplan con su deber, y de los que no cumplan con su deber, para someterlos a las responsabilidades que procedan.

El Sr. Moret: Me alegro que S. S. haya dado esa explicación, que acepto y agradezco, porque lo que yo quería era dejar á salvo el principio de autoridad de las Cortes, y que se sepa que los diputados queremos y debemos luchar con los ministros, y no con los empleados. (Bien, bien.)

El Sr. Zugasti pregunta al señor ministro de Ultramar si aprueba la conducta del gobernador general de Cuba y la del Sr. Loren.

El señor ministro de Ultramar: El gobernador general de Cuba ha cumplido perfectamente con su deber y ha obrado en uso de sus facultades, y el director general de Hacienda también ha cumplido con su deber, solo que en este caso nada puede decir hasta que vea el expediente.

El Sr. Zugasti: Lo que yo deseo es que á ciertas autoridades no se les permita hacer lo que tengan por conveniente, porque de ordinario carecen de medios y de condiciones bastantes.

Entrando en la orden del día. El Sr. Villalva Hervás defiende la proposición incidental pidiendo se abra una información parlamentaria sobre el estado social de Andalucía, y empieza declarando que el mal no depende de este ni de ningún gobierno, porque es un mal social del que se lamentan todos los partidos...

Hace una breve historia de la internacional y de las medidas ordinarias y extraordinarias que se adoptaron contra ella, y deduce que es completamente ineficaz, cuando no inútil sistema preventivo contra La Mano Negra.

Recuerda las opiniones emitidas ayer por todos los oradores; examina rápidamente los orígenes que se atribuyeron á tan criminal asociación y hace ver que en este momento no se conocen las causas del fenómeno social que tiene alarmada la opinión.

Y se pretende, señores diputados, dar por terminado este asunto.

Ante la diversidad de opiniones, de criterios y de medios que hemos escuchado, como no hay ninguno que satisfaga, preciso es acudir á una información amplia que desentrañe el origen de la cuestión y dé los medios para combatirla.

El señor ministro de la Gobernación dá las gracias en nombre del Gobierno á la fracción republicana por el auxilio que ha prometido al Gobierno en esta cuestión concreta, y distingue lo que en su concepto puede llamarse desarrollo próximo y remedio inmediato del mal, y remedio de las causas fundamentales que le constituyen.

Por lo que se refiere á lo primero, el Gobierno entiende que no son necesarios remedios extraordinarios, y por lo que hace al segundo, manifiesta que necesita estudiarse con detenimiento.

Termina manifestando que el Parlamento dejar expedida la acción de los tribunales, y por lo tanto, aconseja á los diputados que no presten su apoyo á la proposición.

El señor Presidente: Han pedido la palabra para alusiones varios señores diputados, y como pudiera suceder que cada uno deseara hacer un nuevo discurso, yo dejo á su consideración si hemos de continuar con este rosario, que va pareciendo al de la Aurora. (Risas.)

El Sr. Candau habla para alusiones rectificando algunos errores de concepto que le había atribuido el Sr. Villalva.

El Sr. Romero Robledo habla también para alusiones, y aprovecha de paso la ocasión para censurar al gobierno, y sobre todo al ministro de la Gobernación por supuestas teorías sobre el estado social de Andalucía y medios que había que emplear para evitarle, teorías que en concepto del orador solo sirven para alentar á los criminales.

Después de varias consideraciones de carácter político y algunos frases de intención sobre si la mayoría estaba mejor ó peor avenida, y si era menester que aprendiese de la disciplina de su partido, declara que la minoría conservadora votará la toma en consideración de la proposición que se discute, no para que se estudie lo que en Andalucía pasa, porque dice que no hace falta, sino para que se discuta en el Parlamento.

El señor ministro de la Gobernación contesta al señor Romero Robledo, explicando clara y terminantemente el sentido de sus palabras respecto á la situación moral de Andalucía.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, D. Juan Baraít, director de la compañía del Norte y uno de sus funcionarios más diligentes, distinguidos é ilustrados.

De Las Novedades de Nueva-York recibimos el siguiente despacho telegráfico:

«Habana 12 de Febrero.—La cosecha de tabaco de Remedios promete ser abundante y de excelente calidad. En Vuelta Abajo, del Rio Hondo hacia el Sur continúa la sequía, al paso que en San Juan y Martínez y en las Lomas ha llovido bastante.

Se ha publicado en Matanzas el prospecto de las Sociedades Agrícola é Industrial organizadas con el fin de beneficiar los terrenos de la Bahía de Nipe. Entre otras cosas proyectase la construcción de un ferro-carril entre el pueblillo de Caoba y la Bahía de Nipe.»

Sobre la enfermedad del señor duque de la Torre, dice hoy El Imparcial:

«El señor duque de la Torre se encuentra desde anteañoche ligeramente indisputa. Afortunadamente, la dolencia que aqueja al general Serrano no ofrece gravedad alguna.

Al última hora, el enfermo había experimentado notable alivio.»

El Liberal dice que la dolencia procede de reumatismo, y que se acentuó anteañoche tomando el aspecto de espasmo bilioso; pero que anoche estaba bastante mejor.

Hoy el señor duque sigue un poco mejor. Ayer corrieron rumores de posible dimisión del conde de Xiqueña por cansancio y disgustos de su cargo, que no por disidencia alguna con el Gobierno; pero creemos que si algún motivo ha podido haber para tales rumores, se habrá desvanecido del ánimo del digno gobernador de Madrid.

En virtud de nuevas instancias del Sr. Loren, el ministro de Ultramar lo ha autorizado para venir á Madrid en comisión extraordinaria del servicio, creyéndose que el Sr. Loren se embarcará el día 5.

Per error de redacción, que no intencionalmente, podía deducirse de uno de los sueltos que el otro día publicamos sobre las causas que se instruyen en Jerez, que el actual juez especial Sr. D. Mariano del Pozo no desplega la necesaria diligencia, cuando, por el contrario, su actividad está demostrada por los resultados obtenidos.

Pero menos que nadie, podíamos nosotros lanzar deliberadamente este ataque, cuando conocemos de antiguo al Sr. Pozo, sabiendo las singulares condiciones que le adornan como funcionario activo, recto é inteligente.

Mañana viernes, á las ocho y media de la noche, celebrará sesión pública la Sociedad Española de Higiene, en la calle de Santa Clara, núm. 2.

Es curioso el siguiente caso que vemos referido en los periódicos de Lisboa.

Hace pocos días se presentó al ayuntamiento de Ragoa un individuo extrañamente vestido, el cual, después de una estragante disertación, manifestó su deseo de que se le facilitase el viaje gratis en primera clase hasta Lisboa. Su propósito era presentarse á las Cortes y pedir seguidamente al rey la abdicación en su favor, puesto que era el verdadero ante-cristo, según probaba con distintos documentos.

Estos consistían en varias hojas sueltas de almanajes, tapas de libros, guías de ayuntamientos imaginarios, adornadas con sellos de colores, que con el mayor respeto llevaba en un canuto de metal.

Se comprende que se trataba de un loco poseído de las grandezas.

Disposiciones de Guerra: Nombrando secretario del Centro militar en Jerez de la Frontera al capitán de infantería D. Federico Porcas y Ortiz.

—Concediendo el grado de comandante al capitán de infantería D. Francisco de Paula Monasterio por su obra titulada Estudio de proyecto de fortificación de costas.

—Item grado de teniente y cruz del Mérito militar blanca de primera clase respectivamente á los alféreces de caballería é infantería D. Joaquín Sotelo y Aguilár y D. Alfonso Sotelo y Aguilár por los planos de Filipinas que han formulado.

—Autorizando al brigadier D. Ramon Abascias para que fije su residencia en Madrid en situación de cuartel.

—Concediendo el retiro al comandante de Estado Mayor de plazas D. Vicente Barberá.

—Nombrando médico primero de Filipinas á D. Mariano Lopez.

—Aprobando el retiro por edad á favor del teniente coronel de Estado Mayor de plaza D. Martín Rothemann y del teniente del mismo cuerpo D. Victoriano Diaz Mendez.

Por motivos de justicia y por pasos dados por el Sr. Castelar respecto á la influencia que en los derechos que percibe la junta del puerto de Barcelona pueda tener el proyecto de primeras materias, parece que en el dictamen se introducirán algunas enmiendas que dejen á salvo estos temores.

Iguales reclamaciones han hecho respecto á Santander los diputados de esta provincia, y con relación á Cartagena el Sr. Albacete.

En el extracto que se hace por la prensa, de la sesión del Congreso, en que se trataron los asuntos de Andalucía, se atribuyen al señor duque de Almodóvar del Rio conceptos que truncan su pensamiento por completo.

Al oírse del deber de asistencia dijo este señor diputado que deseaba la supresión del ejercicio arbitrario, y solicitaba su regulación, en forma legal.

Parece que en Málaga ha surgido una disidencia entre el gobernador y el delegado de Hacienda, por interpretación de ciertos artículos de la ley de contabilidad.

Aduanas. La recaudación durante el mes de Febrero último, según telegramas oficiales, ofrece el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Mes and Pesetas. Rows: Mes de Febrero de 1882 (9.967.633'67), Mes de Febrero de 1883 (12.202.043'40), Diferencia de más en el de 1883 (2.234.409'73)

Esta tarde se ha reunido en el Senado, con asistencia del ministro de Hacienda, la comisión que entiende en el proyecto del Hospital de Incurables, y la del Código penal no se ha reunido por estar el ministro en el banco azul contestando á la pregunta del Sr. García D. Diego.

También se ha reunido esta tarde la comisión que ha de informar en la proposición del Sr. Nieto sobre extradición, acordando oír al ministro de Estado antes de emitir dictamen.

La comisión de Estado Mayor del ejército, en su reunión de hoy, acordó la distribución de turnos para cuando llegue á discutirse el proyecto; y finalmente, la comisión de canales y pantanos se ha reunido también para firmar el dictamen.

Hoy á las doce y media se ha dado lectura á la sentencia de la causa instruida contra Francisco Escalon Verdugo, para quien el fiscal había pedido tres años de presidio en el juicio oral, celebrado ayer ante la sala tercera de la audiencia de lo criminal de esta corte. El tribunal ha impuesto al procesado la pena de cuatro años y dos meses de presidio.

El sentenciado ha recurrido. Consejo de Instrucción pública. Bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, se ha reunido esta tarde en el ministerio de Fomento.

Después de aprobar los expedientes de las oposiciones de la cátedra de Obstetricia de la Universidad de Granada, y de las dos de Matemáticas del Instituto de Puerto Rico, púscase á votación y quedó aprobado el reglamento de la Academia de Jurisprudencia.

Discutióse además el dictamen de la comisión relativo á la provision de las categorías vacantes, tomando parte en la discusión los Sres. Alonso Martínez, Palou, Gonzalez Encinas y otros, y siendo por fin desechado, acordándose nombrar con arreglo á reglamento, una nueva comisión para que formule dictamen.

El Consejo terminó á las cinco y media. Diputación provincial. Abierta la sesión á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Moreno Benitez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Después de una pregunta hecha por el Sr. Pelaez, acerca de la tardanza de la comisión de la Gobernación en presentar un dictamen, á la que contestó el Sr. Sanchez Blanco, el señor presidente hizo una proposición en la que se pide el nombramiento de una comisión especial que estudie mejor la forma de realizar las obras de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Tomada en consideración y declarada urgente, fué aprobada por unanimidad y acordando que mañana se nombraría la comisión.

Entrándose en la orden del día, se aprobó un dictamen de personal, quedando sobre la mesa el proyecto de reglamento de la diputación y señalada la orden del día para mañana, se levantó la sesión.

Lo de Jerez. Jerez 1.º de Marzo. (2.º) Siguen llegando nuevos presos, principalmente de Arcos, cuya cárcel es poco segura.

Principia á notarse cierta reacción en las clases que hasta ahora estaban dominadas por el miedo. El general Polavieja, que ha conferenciado con las autoridades, es posible disponga el envío de algunas fuerzas á la Sierra de Ubrique, y también á Arcos, donde se ha notado demasiada aglomeración de gentes en los alrededores de la cárcel, cada vez que en estos días se dispone conducción de presos.

Muchos comentarios hay aquí por haber corrido el rumor de haberse dictado auto de prisión contra un diputado provincial.

Los rumores que han corrido de asesinatos en Puerto Serrano, inexactos. No se sabe aún cuando será la primera vista en juicio oral.—El Corresponsal.

BALANCE DEL DIA. Después del sesgo apasionado é irregular que la interpelación del Sr. Canlan tomó ayer á última hora, debíamos creer, por la natural reacción en todas las cosas, que este asunto aunque pendiente de la información pedida por los diputados de la union republicana, no lograría despertar el interés de los primeros momentos, y así ha sucedido, á pesar de los esfuerzos del Sr. Villalva Hervás, como ha podido apreciar cualquiera que haya visto el aspecto de la Cámara al reanularse este debate, y como se deduce, sin mayores explicaciones del Extracto mismo de la sesión, que puede consultar el curioso lector.

En esta proposición han vuelto á intervenir los Sres. Romero Robledo y ministro de la Gobernación, siendo, á la postre, desechada por la Cámara.

Antes, sin embargo, de llegarse á esta materia, y después del sorteo de secciones, han surgido dos incidentes que han ocupado una buena parte de la sesión.

El primero sobre gastos de representación votados para el alcalde y presidente de la diputación de Madrid, y el otro sobre el disentiendo surgido entre el gobernador general y el director de Hacienda de Cuba.

En el primer incidente, suscitado por el Sr. Gutierrez de la Vega, han terciado además el ministro de la Gobernación y los Sres. Maissonnave y Llaa.

De todo, bien pesado se deduce que la ley está terminante, en cuanto á la asignación de estos gastos, y por tanto que no hay en lo acordado violación del derecho escrito. Pero como al propio tiempo es un poco duro que mientras obligaciones necesarias de los presupuestos locales y provinciales se cubren trabajosamente; como los gobernadores, primeras autoridades en las provincias llevan vida tan estrecha, y como, por último, el antecedente sentado por la diputación de Madrid, pudiera ser imitado en otras provincias, forzando quizá el sentido genuino de la ley, de ahí que haya una razón de prudencia que aconseje á las diputaciones marchar con tino en este punto, y que el debate de esta tarde, en cuanto significa esta dirección, lo consideremos nosotros, en conjunto, conveniente y provechoso, y uno de los más propios de la índole de los Parliamentos.

Algunos de los incisos y reservas del señor ministro de la Gobernación, permiten también creer que el Gobierno no renuncia á estudiar detenidamente esta cuestión en el momento oportuno.

En cuanto al episodio que podríamos llamar Prendergast-Loren, el señor ministro de Ultramar dijo, en nuestra opinión, lo que le aconsejaban los deberes de su cargo.

Se trata de una disidencia en un punto de tributación, y para resolver sobre el fondo, el Gobierno ha creído conveniente llamar á la Península al señor Loren, cuyo viaje no es exacto obediencia á otros móviles.

Pero son tan candentes estas cuestiones de Cuba, que con facilidad la salta chispa de fuego al tocarlas, y con doble razón por tener el Sr. Loren amigos íntimos en la Cámara, grandemente apasionados de su ilustración y carácter.

En el debate han terciado con distintos puntos de vista, los Sres. Tuñón, Betancourt, Moret, Zugasti y ministro de Ultramar, pudiendo apreciarse todos sus perfiles con solo leer la parte correspondiente del Extracto.

En el Senado la mayor parte de la sesión la ha invertido la interpelación del Sr. Ortiz de Pinedo sobre el ferro-carril de Valladolid á Ariza.

Del Consejo de ministros de hoy hablamos por separado. Se ha aplazado por unos días la cuestión del juramento en el Congreso, mereciendo prioridad las primeras materias y el Estado Mayor general del ejército.

Poco notable hoy de Jerez. Los fondos, que al principio de la sesión estuvieron fuertes, á última hora, por los partes del extranjero, descienden algo.

TELEGRAMAS. París 1.º.—La proposición del Sr. Ribot pidiendo el nombramiento de una comisión especial militar que informe antes de dejar de reemplazar á ningún oficial del ejército, es vivamente combatida por los ministeriales, alegando que hay una razón de Estado que se opone á dicha medida, que consideran, además, atentatoria á las atribuciones constitucionales del presidente de la República.

La cuestión relativa á la revisión constitucional, es la primera dificultad que se presenta al gobierno, y en la cual se pondrá á prueba la estabilidad de la mayoría. La extrema izquierda se opone resueltamente al aplazamiento del debate sobre dicho asunto.

La izquierda radical tampoco se muestra dispuesta á favorecer este procedimiento dilatorio. Si se uniesen estos grupos extremos de la Cámara con las derechas podrían poner en grave conflicto al gobierno.

Ante este temor, los ministeriales trabajan activamente para atraerse á la izquierda radical, de cuyos votos puede depender en un momento dado la suerte del gabinete.

Dícese que Brazza vá á suspender por algunos días su salida para el Congo, á consecuencia de las negociaciones entabladas entre Inglaterra y Portugal para la celebración de un tratado, en virtud del cual Inglaterra reconocería la supremacía del reino lusitano sobre el territorio de las orillas del Congo, fundándose en los derechos de prioridad adquiridos por varios exploradores portugueses en el siglo XVI.

Ante este que esta idea ha sido sugerida por Inglaterra á Portugal, á fin de oponer dificultades á los proyectos colonizadores de Francia en la costa occidental de Africa.

Brazza antes de ponerse en camino debe recibir instrucciones precisas del gobierno francés sobre su misión en el Congo.—Fabra.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 1.º DE MARZO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c. 65'15, Ob. Munic. de Id., Ob. Eslangar de Id., etc.

Resumen. Los fondos, en alza. Desde hace quince días el movimiento extraordinario de operaciones, respondiendo al pedido constante de papel, hace que los cambios sin retroceso alguno vengán elevándose á tipos que difícilmente podían sospecharse en aquella fecha.

A juzgar por la fisonomía del mercado, este movimiento ascendente de los cambios no parece ha de ceder tan pronto, pues cada día se nota más animación y empeño en la colocación de dinero en fondos del Estado.

Calculando sobre este punto, observamos que el interés del dinero empleado en valores públicos á los tipos actuales, dá al año un seis y veinte céntimos por ciento, aun teniendo en cuenta que el cupon próximo es menor de lo que en adelante ha de dar de renta; y á estas buenas condiciones sin duda obedece la demanda de papel tan extraordinaria que venimos registrando.

Hoy el 4 por 100 interior al contado ha subido desde 64'65 á 65'20 que es como queda en observaciones. A fin del corriente el cambio de esta renta ha sido 65'15 á 65'40.

El 4 exterior también ha aumentado un cuartillo por 100 desde 64'55 á 64'80. El amortizable al 4 por 100 ha tenido escaso movimiento, siendo sus precios 78'60 y 70.

Los billetes de Cuba, como ayer, á 98 por 100. Las acciones del Banco de España han perdido dos enteros, quedando en último cambio á 288.

Bolsin. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 64'55; fin de mes, 64'75. La baja importante á esta hora en el Bolsin, parece tiene su origen de los cambios más bajos de Londres, á que también han respondido, los telegramos de París.

Tendencia dudosa. Temperatura. La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 9º sobre 0 centigrado. A las doce de la misma, 15º idem idem. A las cuatro de la tarde, 14º idem idem. La máxima fué de 18º idem idem. La mínima de 8º idem idem. El barómetro marca variable.

Cantos. Santo de mañana.—San Lúcio, Obispo.—No se puede comer carne. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno.

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—No hay función. Español.—135 de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—El amigo de la casa.—El que nace para rico.

Zarzuela.—No hay función. Apolo.—A las ocho y media.—Primer concierto de la Sociedad Union Artístico-Musical, bajo la dirección del maestro Espino.

Comedia.—3.º de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Cabeza de chorlito.—De todo un poco. Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—Moros en la costa.—¡Pobres hombres!—Ni visto ni oído.—Ganar tiempo.

Variedades.—A las ocho y media.—Los paves reales (dos actos).—De Getafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma (dos actos).

OFICIAL.

FOMENTO.—Real decreto concediendo los honores de jefe superior de Administracion, á D. Fernando Miranda y Delgado.
Real orden otorgando á D. Salvador Bueno la concesion de un tranvia desde Malaga á Vélez-Málaga.

en la de Burgos, y de San Martin de Trevejos, en la de Cáceres, que se proveerán por concurso; y las de Alfambra, Vera, Cantavieja, Epiloe y Brea en la de Zaragoza, que se han de proveer por oposicion.
Direccion de Beneficencia y Sanidad.—Se publica el concurso cerrado para la provision de las plazas de médicos de baños vacantes, eligiéndose los directores propietarios siguientes:

Haro, Riva los Baños, Maravilla (Looches), Fuente Amargosa, Vilo ó Rosas, Puensanta de Lerca, Al-Asua, Belasceain, Burlada, Prelo, Calzadilla del Campo, Bellós, Chulilla, Nuestra Señora del Carmen, Siete Aguas, Echano, Guesala, La Muera, Fonté, Quinto, La Salvadora, Bouzas, Cucho, Torres y Caldas de Malabella.
Tambien publica el expresado, centro directivo la relacion de las cruces de la órden civil de Beneficencia, concedidas en 1882.
Direccion de Aduanas.—Circular disponiendo que se prohiba en absoluto la importacion de toda clase de cepas, sarmientos barbados y plantas.

Concediendo el retiro provisional al comandante graduado teniente D. Eladio Ongo.
—Destinando á Filipinas al oficial primero de Administracion militar D. Ernest o Herrero.
—Aprobando el uso del cordón p o rta-espada para los jefes y oficiales.
—Concediendo comision del servicio al coronel D. José Rato; grado de capitán al teniente D. Gorgonio Rio, y plaza de San Hermen egil do al comandante D. Baltasar Alaez y al t eniente coronel de infanteria D. Joaquin Lopez y López.
Mañana á las diez y media de la noche dará una conferencia en el Centro de instruccion comercial, D. Cristóbal Martin Rey, sobre el tema «El trabajo y la moral del dependiente».
En el almacén de efectos estancados de Guadalupe, se ha cometido un robo de timbres de comunicaciones y móviles, y metálico por valor de 3.000 pesetas.
Imprenta de Et. Coanxo, á cargo de F. Fernandez.
Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA TOS

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es quizá el único que en tantos años que se expende jamás ha desmentido sus excelentes efectos para toda clase de tos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 REALES en las mejores boticas de España y extranjero.
EL MISMO AUTOR prepara contra el ASMA los CIGARRILLOS BALSÁMICOS que calman en el acto los ataques de asma ó sofocacion por fuertes que sean, y los Papeles Azoados, á favor de los cuales descansa tranquilamente por la noche, el asmático que se ve privado de dormir. Véase el prospecto que se dá gratis en todas las farmacias.

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, bronquial ó de garganta y la llamada vulgarmente de sangre, SE CURA SIEMPRE con la PASTA PECTORAL INFALIBILE del Dr. Andreu de Barcelona.

CURACION INFALIBILE
AGUA DE SAN LORENZO
Con marca de fabrica garantizada por el Gobierno
El uso de este Agua, como lo han demostrado hechos repetidos que pueden comprobarse, cura con prontitud admirable las llagas y úlceras de cualquiera procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias.
Se vende por mayor, en casa de D. Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid, y por menor, en las farmacias de la calle del Arenal, número 2; Puerta del Sol; Mayor, 27; Alcalá, 3; Atocha, 30 y 35; Preciados, 29; Principe, 13; Barquillo, 1, y Carbon, y en las principales de provincias al precio de 3 pesetas frasco.

SE VENDEN espejos buenos de lujo y otros muebles. Goya, 13, 4.º izquierda.
DR. GONI
Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.
SALUD PARA TODOS
¡¡ La SANGRE es la VIDA !!
EL ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA
PREPARADO POR MARIO LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS
Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los globulos rojos de la Sangre, destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los Emartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozono, la Siñlis y los restos del mercurio, la Anemia, el Zeumutismo, la Tisis, el Asma, etc., da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre ó impide las congestiones y apoplejias. Numerosos certificados, médicos y particulares. Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.
DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.
Venta al por mayor: En casa de MARIO LECHAUX, rue S<sup>te</sup>-Catherine, 104, BURDEOS.
Madrid: Melchor Garcia: por mayor: Moreno Miquel; Bar. II y Miquel; Carlos Ullaurin; Barcelona: Vicente Ferrer y O<sup>a</sup>; Alumar y Urnisch; Salsorada Ferrer y O<sup>a</sup>; Douglados; S. Añina; Fortuny Hernandez. — Bilbao: Pinedo; Vilda de Somonte; Arriba, Praxtelus. — Cádiz: Garavini y Casal; Juan Mateo; Ayala de Mendoza. — Malaga: Utrera; Aguilár; Canales. — San-Sebastian: Vilda de Toranzo. — Santander: Isal; Bernardo Paro. — Sevilla: Palazuelos H.; Hualdebo. — Valencia: Andra y Fabra; Espluga. — Valladolid: Cuatrecasas; Calvo y Cacho. — Zaragoza: Rios Hermanos; Ramon Jordán.

JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.
GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
DE LACTATO DE HIERRO.
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, a veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.
ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.
Depósito general: Farmacia de LABELONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en Paris
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES.

¡YA LO SABEN USTEDES!!
Ahora salen del horno (porque Vds. así lo han querido) las maticadas á las 12 y á las 5. ¡Los Asterganos siguen trabajando para complacerles!
Marino y Compañia, 1, Clavel, 1
Entre la Cerveceria Americana y café Isla de Cuba.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
EL CORREO
Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.
SAN GREGORIO, 8.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
CALLE DEL PRINCIPE, NÚM. 27, PRINCIPAL
Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

1.º Marzo) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 89)
EL CANAL SAN MARTIN
raduras: una y otra estaban mohosas y parecian no haberse abierto en mucho tiempo.
—¡Si habremos soñado?—se preguntó la tia.
Como respuesta inmediata, el sobrino enseñó la moneda de cinco francos que no habia sufrido metamorfosis alguna.
—Ese dinero debe destinarse al melodrama—leclaró solemnemente la vieja—esta noche iremos á ver El monstruo y el mago... he oido decir que el diablo tiene allí un gran papel.
—Bueno; pero recordad que este dinero es el precio de nuestro silencio.
—Bueno... nos callaremos... es preciso obedecer á los aparecidos... es obligatorio... ¡prudencia y misterio!

—¡Desgraciado! Ya te conocia yo por lo menos una docena; vamos, esta completará la media arropa.
—Esta ha sido escrita con particular cuidado, con amor.
—No desmiento la influencia de semejante colaborador, pero en fin...
—En fin... ha sido recibida... se está ensayan lo... y vá á representarse.
—¿En dónde?
—En el teatro de Belleville.
Al oír esto, Vorator hizo una mueca y exclamó:
—¡Una tragedia en las afueras! La pretension me parece un tanto audaz.
—Eso será una solemnidad completamente extraordinaria—contestó modestamente Narciso—y pienso invitar á la prensa. Y coronado por los laureles que me adjudicarán, emprenderé mi vuelo hácia los teatros más académicos.
—Así sea. Yo no deseo otra cosa, ya lo comprenderás... pero es igual... griegos y romanos entre la gente que acude á ese teatro, vá á ser gracioso.
—Esta vez he roto con Roma y Grecia. He bebido en las fuentes de nuestra misma historia, es una obra nacional.
—¿Cómo la titulas?
—El Rey Dagoberto.
—El que se ponía los calzones...
—He creído hacer caso omiso de ese detalle histórico. La musa trágica es decente.
—Pero ¿y el bueno de San Eloy?
—Ese sí sale y perfectamente caracterizado.
—Dios lo quiera; ¿y la señora Dagoberto?
—Batilde, querás decir; ¡Encantadora! es la fase elegiaca del poema; verás cómo te hace derramar lágrimas. Pero el personaje en que más confianza tengo, es una tal Fredegonda...
—Fredegonda... pero dime, aunque yo no soy muy fuerte en Historia, me parece que en tiempo de Dagoberto habia ya muerto hacia muchos años la tal Fredegonda.
—La Parca habia cortado el hilo de su existencia, es verdad; pero en virtud de las licencias trágicas, la hago resucitar y bajo el nombre de la he-

chicera Spaventamara, atravesar el drama con su larga cabellera encanecida por los inviernos de todo un siglo. Tiene ciento siete años.
—Como el agnardiante viejo. Le deseo la misma acogida por parte de los aficionados.
—¡Ah!—exclamó Narciso lleno de entusiasmo.—¡Ah! qué tipo... qué carácter... qué eracion... sobre todo la escena del sueño... la de los furios, la de... calla, me parece que pican.
Efectivamente, el agua se movia junto al corcho de Narciso.
—¡Atención!—continuó en voz baja—no te puedes figurar lo afortunado que soy en la pesca.
—Eso debe halagarte—murmuró Bibi—sobre todo, como poeta.
—Pues averiguarlo.
Y Vorator soltó una carcajada.
Narciso hizo un gesto de suprema indignacion, concentrando luego todo su empeño en la captura del pescado que picaba en su caña.
Por fin salió una carpa.
—¡Bravísimo!—exclamó sacándole del anzuelo—este será para otro guiso... está asgurado el éxito del Rey Dagoberto.
—No comprendo—dijo Bibi—la relacion que pueda haber entre el Rey Dagoberto y...
—Espera que ponga cebo en el anzuelo, y yo te explicaré esa relacion que efectivamente es algo extraña.
Vorator renovó tambien su cebo, las dos cañas echaron sus anzuelos al canal, y Clopinet se expresó en los siguientes términos:
—La actriz encargada del papel de Spaventamara, va á desempeñar ese papel con alguna repugnancia. El es viejo y ella joven; es preciso pintarse arrugas, ponerse una peluca blanca... coquetearias de mujer. Más de una vez me ha tirado á la cara su papel, y tiemblo que en el último momento no me haga una trastada.
—Eso sería desertar á última hora.
—Es verdad—prosiguió Narciso—así es que yo estaba sumamente perplejo, cuando hace pocos dias en un ensayo supe que mi hechicera era sumamen-

te aficionada á los pescaditos fritos. Resolví atacarla por ese lado, y obtuve juramento de que una fritada de pescado triunfaria de todos sus escríptulos... hé aqui por qué trabajo con tanto ardor.
—¡Comprendido!—exclamó Vorator—las hechiceras han tenido siempre parecidos caprichos, y si no, díjalo aquella que no concedia sus favores si no la presentaban un pastel de cabezas de mosca.
—Mi encargo no es tan difícil—contestó Clopinet—pero quiero repetir algunas veces antes de la representación.
—¿Cuándo tiene lugar?
—Lo más pronto, dentro de unos quince dias.
—Yo me ofrezco para figurar entre los compañeros, y si no hay en ello inconveniente, la mayor parte de nuestros Despreocupados harán lo mismo; los demás pasarán á la claqué.
—Aceptalo; pero ahora no pensemos más que en el pescado. Alerta, Bibi, tu corcho se mueve.
—No tengas cuidado—dijo Vorator tirando de la caña y sacando un pececillo—tengo buena vista y la mano ligera. Discipulo del tío Rafael, el rey de los pescadores. Pero yo pienso que bien podias recitarme tu obra en los ratos de ocio.
—¡Imposible!—contestó Clopinet—me dejaria llevar del entusiasmo y asustaria á todos los habitantes de estas hondas puras. Por lo demás, todavia tengo que retocar algo la obra. Pulamos y rapulamos sin cesar: esa es mi máxima. Pero si quisieros contentarte con algunas escenas, con una especie de análisis...
—Bueno, ya te escuché.
Narciso se disponia ya á comenzar su narracion, cuando cambiando de repente de fisonomia, exclamó:
—¡Maldito barco! nos vá á echar á perder el puesto.
—Marchémonos inmediatamente—exclamó Vorator—cuidado con la cuerda.
Efectivamente, dos robustos caballos llegaban al trote tirando de un cable cuya otra punta se amarraba al barco en cuestion.
Era éste una de esas gabarras de abultados costados como las que vienen del Norte. Nada más